



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

El H. Ayuntamiento de Atlixco Puebla, a través de la Jefatura de Substanciación y Resolución adscrita a la Contraloría Municipal, con domicilio en Calle Tercera de Benito Juárez, número trescientos diecisiete, Colonia Ricardo Flores Magón, Atlixco, Puebla, Código Postal 74240, es el responsable del tratamiento de los datos personales que se obtengan como consecuencia del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.

Las finalidades del tratamiento de los datos personales que se obtengan se basa en el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, en el registro de datos necesarios y suficientes para substanciar y resolver el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, allegándose de todos los elementos necesarios para turnar los autos a la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, tratándose de Faltas Graves; y en caso de Faltas No Graves, dictar la Sentencia Administrativa a que haya lugar para determinar la existencia o inexistencia de la Falta Administrativa No grave imputable a la persona presunta responsable, y en su caso, individualizar la sanción administrativa a que haya lugar.

Esto de conformidad con de conformidad con los artículos 169 fracciones XVII, XXII, XXII BIS y XXII TER de la Ley Orgánica Municipal, 3 fracciones II, III, IV, 10, 91, 112, 115, 118, 208, 209 y 210 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 68 fracción II, 80 y 81 fracciones XXIX, XXX y XXXI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Atlixco, Puebla, 6 fracción V, 26 y 27 del Reglamento de la Contraloría Municipal de Atlixco, Puebla.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento consisten en:

<p>Categoría de los datos:</p> <ul style="list-style-type: none">Datos identificativos.	<ul style="list-style-type: none">Datos personales:NombreDomicilioTeléfono particularTeléfono celularFirmaRegistro Federal de ContribuyentesEdad
---	---



<ul style="list-style-type: none">• Datos laborales• Datos patrimoniales• Datos sobre situación jurídica o legal• Datos académicos• Datos sensibles	<ul style="list-style-type: none">• Clave Única de Registro de Población (CURP)• Nombramiento• Movimiento de alta• Cambio de área y baja• Ocupación• Bienes muebles e inmuebles• Información fiscal,• Historial crediticio• Ingresos y egresos• Cuentas bancarias• Seguros• Fianzas• Servicios contratados• Referencias crediticias• Datos sobre procedimientos administrativos y jurisdiccionales, la información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativo y mercantil.• Nivel de educación• Datos sobre la salud• Datos de características personales o biométricas
---	---

Estos datos serán susceptibles de **transferencia** al Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla, en términos del artículo 209 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para que continúe con el Procedimiento de Responsabilidad





Administrativa, sólo tratándose de Faltas Administrativas Graves; al Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla, para que resuelva el Juicio Contencioso Administrativo en términos del artículo 37 fracción V de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del estado de Puebla; a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, para que en términos del artículo 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, presenten denuncias por hechos que las leyes señalen como delitos; al Sistema Estatal Anticorrupción y al Sistema Nacional Anticorrupción, para la interconexión al Sistema 3 de la Plataforma Digital Nacional: Sistema nacional de servidores públicos y particulares sancionados,- solo respecto a los datos de nombre, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), y Clave Única de Registro de Población (CURP)-, en términos del artículo 169 fracción XVI Ter de la Ley Orgánica Municipal; y a cualquier otra Autoridad Judicial, Administrativa o Fiscal que lo requiera, para colaborar en los procedimientos judiciales y administrativos en los que sea parte o sea requerido, en cumplimiento al artículo 49 fracción VIII de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla (LPDPPSOEP), el consentimiento para el tratamiento de los datos personales del titular se entenderá otorgado a través de la puesta a disposición del presente Aviso de Privacidad, sin que aquél muestre su voluntad en contrario o negativa de facilitar la información requerida, bajo el entendido de que, en caso de hacerse tal manifestación, no podrá llevarse a cabo el trámite, servicio, procedimiento o actividad en cuestión, pues los datos requeridos son estrictamente necesarios para las finalidades mencionadas, debiéndose facilitar mínima y necesariamente los siguientes datos: datos de Identificación: nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, firma, registro federal de contribuyentes, edad, clave única de registro de población; datos laborales: nombramiento, movimiento de alta, cambio de área y baja, ocupación; datos patrimoniales: bienes muebles e inmuebles, información fiscal, historial crediticio, ingresos y egresos, cuentas bancarias, seguros, fianzas, servicios contratados, referencias crediticias; datos sobre procedimientos administrativos y jurisdiccionales, la información relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativo y mercantil; datos académicos: nivel de educación; datos sensibles: datos sobre la salud y datos de características personales o biométricas.

Igualmente se informa que en todo momento el titular o su representante podrán solicitar al Ayuntamiento el acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO) al tratamiento de los datos personales que le conciernen, de conformidad con lo establecido en el Título Tercero de la LPDPPSOEP. En este sentido, el titular o su representante pueden presentar, en términos del artículo 76 de dicha Ley, una **solicitud de derechos ARCO** ante la



Unidad de Transparencia de este Ayuntamiento, por escrito o medio electrónico, o bien, vía Plataforma Nacional.

El domicilio de la **Unidad de Transparencia** de este H. Ayuntamiento se localiza en la Plaza de Armas No.1, Colonia Centro, en la ciudad de Atlixco, Puebla. La dirección de correo electrónico de la misma es transparencia@atlixco.gob.mx y el número de teléfono es (244) 44 5 47 46. Así mismo, los derechos ARCO se pueden ejercitar por vía del Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

En caso de que exista un **cambio** de este **aviso de privacidad**, el mismo se hará de conocimiento general a través del sitio oficial cuya dirección web es: <http://transparencia.atlixco.gob.mx/>

Fecha de elaboración: 16 de octubre de 2023